



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.: general
25 de septiembre de 2026
Español
Original: inglés

**Conferencia de las Partes en el
Convenio sobre la Diversidad Biológica
Decimoséptima reunión**
Ereván (Armenia), 19 a 30 de octubre de 2026
Tema 7 del programa provisional*
**Administración del Convenio
sobre la Diversidad Biológica, presupuesto para
los fondos fiduciarios y revisión funcional
de la Secretaría**

Información adicional sobre la revisión funcional de la Secretaría^{}**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En la decisión 14/37, la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaría Ejecutiva que analizara la estructura y la dotación de personal para garantizar la racionalización de los mecanismos de presentación de informes, la funcionalidad óptima y la eficacia en la ejecución del programa de trabajo aprobado para el bienio 2019-2020 y en vista de la orientación prevista de las actividades en el marco del Convenio para después de 2020, y que informara sobre los resultados de este análisis a la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión. Se llevó a cabo un análisis preliminar de la estructura y la dotación de personal, que se presentó a la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión durante el examen de las cuestiones administrativas y presupuestarias. El análisis preliminar se elaboró sobre la base de tres auditorías de la Secretaría, la labor realizada para desarrollar el marco basado en los resultados de la Secretaría y una evaluación interna de los riesgos institucionales realizada de conformidad con la Política de Gestión de Riesgos Institucionales (ERM, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas y el proyecto de marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

2. En el análisis institucional, que figura en el anexo IV del documento [CBD/COP/15/7/Add.1](#), se determinaban riesgos operativos, entre ellos, los relacionados con los recursos humanos, riesgos estratégicos y cuestiones emergentes en un entorno cambiante. En la evaluación de riesgos institucionales se llegó a la conclusión de que «existe una falta de personal programático básico y una dependencia excesiva del personal de proyectos a corto plazo, los consultores y los becarios para apoyar las funciones básicas relacionadas con el programa de trabajo vigente del Convenio y sus Protocolos».

3. Sobre la base de este análisis de los riesgos institucionales, en el anexo V del documento [CBD/COP/15/7/Add.1](#) se presentó una lista de puestos nuevos y las reclasificaciones de puestos necesarias, que incluía 29 puestos nuevos, entre ellos, 10 de personal del cuadro de servicios generales, y tres reclasificaciones de puestos. La Conferencia de las Partes, en su decisión [15/34](#), aprobó cuatro nuevos puestos, entre ellos un Oficial de Gestión de Programas - Presupuestación

*[CBD/COP/17/1/Rev.1](#).

**El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

basada en los resultados (P-4), un Oficial de Gestión de Programas - Seguimiento (P-3), un Oficial de Programas - Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (P-3) y un Oficial Adjunto de Finanzas (P-2). Del mismo modo, la Conferencia de las Partes, en su decisión [16/28](#), aprobó cinco nuevos puestos, entre ellos un Oficial de Gestión de Programas – Información Digital sobre Secuencias (P-4); un Oficial de Gestión de Programas – Pueblos Indígenas y Comunidades Locales y Conocimientos Tradicionales (P-4); un Editor (P-3); y dos Auxiliares de Servicios de Reuniones (G-6). En total, se han dotado siete puestos de categoría P y dos de categoría G desde la adopción del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, a fin de subsanar las carencias señaladas anteriormente (19 puestos de categoría P, 10 de categoría G y 3 reclasificaciones de puestos).

4. Esto supone un déficit de 12 puestos de categoría P, 8 de categoría G y 3 reclasificaciones de puestos en la Secretaría, según el análisis realizado en el período previo a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. Además, durante las reuniones 15ª y 16ª de la Conferencia de las Partes se adoptaron varias decisiones, entre ellas la decisión [15/4](#) sobre el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, que tienen repercusiones en la labor fundamental de la Secretaría. Así pues, además de la persistente falta de personal debida a la escasez señalada en el documento CBD/COP/15/7/Add.1, existe una falta de personal adicional y de diferentes tipos como consecuencia de la adopción del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

5. En la revisión funcional externa detallada, que se describe en el documento [CBD/SBI/6/10](#) y realizada en respuesta a las decisiones [15/34](#) y [16/28](#), también se señaló la existencia de una carencia de personal. En la revisión funcional externa detallada se observó que «durante la última década, el nivel de dotación de personal de la Secretaría se ha estancado, mientras que el alcance y el volumen de trabajo han aumentado considerablemente. Esta evolución ha dado lugar a acuerdos ad hoc con el personal, que asume tareas adicionales, al uso de contratistas a corto plazo para cubrir las carencias y a una sobrecarga de trabajo en algunas áreas, especialmente en los momentos de mayor actividad».

6. Durante la séptima reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, la Secretaría presentó un presupuesto basado en una evaluación de las necesidades de personal y teniendo en cuenta el análisis previo de los riesgos institucionales y las conclusiones de la revisión funcional externa detallada. La Secretaría también celebró una consulta oficiosa sobre cuestiones administrativas y presupuestarias durante la séptima reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. Durante dicha consulta, las Partes formularon preguntas relacionadas con los riesgos asociados a la no concesión de los diez puestos adicionales solicitados por la Secretaría. El presente documento ofrece más información sobre los riesgos relacionados con los recursos humanos.

II. Evaluación de los riesgos institucionales relacionados con los recursos humanos

7. El análisis de riesgos institucionales, que figura en el documento CBD/COP/15/7/Add.1, y la revisión funcional externa detallada describen las carencias de personal en la Secretaría. Las conclusiones de la revisión funcional externa detallada, así como la evaluación de dichas conclusiones por parte de la Secretaría, sirvieron de base para determinar las necesidades de puestos adicionales y para establecer un orden de prioridad entre las necesidades más urgentes, teniendo en cuenta asimismo los proyectos de decisión que examinará la Conferencia de las Partes en la presente reunión, incluidas las conclusiones del Informe Mundial.

8. La Secretaría determinó que se necesitan urgentemente 10 puestos adicionales para que la Secretaría apoye eficazmente la labor en el marco del Convenio y sus Protocolos, incluido el apoyo a las Partes en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Si no se conceden estos puestos, se plantearán dos tipos principales de problemas, relacionados con:

a) *Continuidad del trabajo: evitar la interrupción de la ejecución de las tareas.* En la actualidad, una serie de funciones esenciales las desempeñan personal o consultores financiados con cargo a fondos de proyectos, o bien mediante un gran número de horas extras, y el personal también colabora en áreas de trabajo que quedan fuera del alcance de sus funciones. Sin personal

adicional, no será posible seguir llevando a cabo estas áreas de trabajo con el alcance, la calidad y la rapidez que exigen las decisiones de la Conferencia de las Partes. En el caso de estos puestos, la cuestión no es que la Secretaría no pueda iniciar nuevas áreas de trabajo. Más bien, estos puestos son necesarios para mantener el trabajo existente, para el que, de otro modo, la Secretaría carecería de los recursos necesarios. En consecuencia, podría ser necesario reducir, retrasar o interrumpir la totalidad o parte de este trabajo. Las Partes también expresaron una especial preocupación por la continuidad de la prestación de servicios de conferencias. Otras áreas afectadas incluyen la creación y el desarrollo de capacidad, incluido el apoyo a la puesta en funcionamiento de los centros de cooperación científica y técnica, así como la integración de la biodiversidad, en particular en las operaciones empresariales y financieras. Además, algunas funciones relacionadas con la presupuestación basada en resultados y las tecnologías de la información, como la transformación digital, estarían en riesgo;

b) *Nuevas áreas de trabajo: el apoyo a la labor en constante evolución del Convenio para respaldar la aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Partes, adoptadas en respuesta a los cambios en el panorama de la biodiversidad y a una comprensión cada vez más amplia de lo que se requiere para alcanzar los objetivos del Convenio, está cambiando.* Se trata de áreas en las que la Secretaría cuenta actualmente con una capacidad limitada o nula y en las que tendría que ampliar su labor para cumplir con los mandatos derivados de las decisiones adoptadas en las reuniones 15ª y 16ª de la Conferencia de las Partes. También incluyen áreas en las que se necesitaría capacidad adicional para mejorar la eficiencia y la eficacia generales de la ejecución de la labor de la Secretaría. Estas áreas incluyen la labor destinada a abordar los factores que impulsan la pérdida de biodiversidad, como el cambio en el uso del suelo, la contaminación y el consumo excesivo, así como los enfoques e instrumentos intersectoriales para hacer frente a dichos factores, como la planificación espacial que tenga en cuenta la biodiversidad, incluida la restauración. Además, la Secretaría carece de la capacidad necesaria para atender las crecientes peticiones de la Conferencia de las Partes relativas a la facilitación de la educación en materia de biodiversidad.

9. En el cuadro que figura a continuación se ofrece información adicional sobre los riesgos específicos y la probabilidad de riesgo asociados a cada puesto propuesto.

Evaluación de los riesgos que conlleva no contar con los puestos adicionales propuestos

<i>Dependencia/ Puestos adicionales propuestos</i>	<i>Riesgos y probabilidad de riesgo</i>
Dependencia de Desarrollo de la Capacidad y Apoyo a la Aplicación Nacional: Oficial de Gestión de Programas (P-4) en materia de cooperación científica y técnica, transferencia de tecnología e innovación Oficial de Gestión de Programas (P-4) para el apoyo a la aplicación nacional	Temas de trabajo: Creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica, transferencia de tecnología e innovación en apoyo a las Partes en su aplicación nacional Tipo de riesgo: continuidad del trabajo Nivel de riesgo: alto - no es posible cumplir los objetivos sin recursos adicionales Contexto: La Dependencia de Desarrollo de la Capacidad y Apoyo a la Aplicación Nacional promueve y facilita la creación y el desarrollo de capacidad, la cooperación científica y técnica, el acceso a la tecnología y su transferencia, así como las actividades de apoyo a la innovación, con el fin de permitir a las Partes y a los interesados pertinentes acelerar la aplicación del Convenio, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad. Además, esta dependencia alberga la Entidad de Coordinación Mundial del Mecanismo de Cooperación Científica y Técnica del Convenio.

	Metas clave pertinentes: Todas las metas, en particular la meta 20. Situación actual: En la actualidad, hay un funcionario del cuadro orgánico (P-5) y un funcionario del cuadro de servicios generales que se ocupan de todas las cuestiones relacionadas con la creación y el desarrollo de capacidad y la cooperación científica y técnica. Hay dos funcionarios de categoría P-4 que han estado contribuyendo a la labor principal y que ocupan puestos financiados con cargo a fondos para proyectos. La financiación actual de estos puestos extrapresupuestarios, procedente de proyectos, es limitada y no es suficiente para cubrir los gastos de personal durante el próximo bienio. Riesgos: Dado el volumen de trabajo, sin los dos puestos financiados con cargo a proyectos, esta dependencia, con su capacidad actual, no podría seguir prestando sus servicios con el alcance, la calidad y la rapidez actuales, y tendría que reducir su labor, en particular la relacionada con el apoyo a los centros de cooperación científica y técnica, si no se le asignan los recursos de personal adicionales propuestos.
Dependencia de Trabajo sobre Impulsores y Áreas Intersectoriales: Oficial de Gestión de Programas (P-3) sobre los efectos de la contaminación en la biodiversidad; Oficial de Gestión de Programas (P-3) sobre planificación espacial que tenga en cuenta la biodiversidad, el cambio en el uso del suelo y la restauración	Temas de trabajo: Factores que impulsan la pérdida de biodiversidad, como el cambio en el uso del suelo, la contaminación y el consumo excesivo, así como los enfoques e instrumentos intersectoriales para abordar dichos factores, como la planificación espacial que tenga en cuenta la biodiversidad, incluida la restauración Tipo de riesgo: nuevas áreas de trabajo Nivel de riesgo: alto - no es posible cumplir los objetivos sin recursos adicionales Contexto: La Dependencia de Trabajo sobre Impulsores y Áreas Intersectoriales proporciona información científica, técnica y normativa, junto con análisis, herramientas y orientaciones para abordar los impulsores de la pérdida de biodiversidad y promover el trabajo intersectorial, de conformidad con los artículos 8 f), 8 h), 8 i), 8 l) y 10, con el fin de apoyar la aplicación del Convenio y diversas metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Metas clave pertinentes: Metas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 12, 16 Situación actual: La Secretaría no cuenta actualmente con personal dedicado al trabajo relacionado con la contaminación y la biodiversidad, ni con la planificación espacial que tenga en cuenta la biodiversidad ni con el cambio en el uso del suelo. Las solicitudes de la Conferencia de las Partes sobre estas cuestiones se han abordado de manera puntual. Riesgos: Actualmente, esta dependencia no cuenta con personal dedicado a trabajar en materia de contaminación, planificación espacial o el cambio en el uso del suelo. La dependencia no podrá ocuparse de estas áreas de trabajo sin estos puestos adicionales.
Dependencia de Integración, Economía y Finanzas: Oficial Adjunto de	Temas de trabajo: La integración, en particular en los sectores financieros Tipo de riesgo: continuidad del trabajo Nivel de riesgo: alto - no es posible cumplir los objetivos sin recursos

Gestión de Programas (P-2) para la integración, en particular en los sectores financieros Auxiliar superior de programas (G-7) para apoyar la labor de la dependencia, en particular la integración de los sectores y los gobiernos subnacionales	adicionales Contexto: En la actualidad, hay un funcionario del cuadro orgánico de categoría P-4 que se ocupa de todas las cuestiones relacionadas con la integración. Metas clave pertinentes: Metas 14, 15, 16, 18 y 19 Situación actual: En la actualidad, hay un funcionario de categoría P-4 que se ocupa de las cuestiones relacionadas con la integración y los gobiernos subnacionales. La labor de integración de los sectores financieros cuenta actualmente con el apoyo de un oficial subalterno y, anteriormente, contaba con el apoyo de un puesto de proyecto. La vigencia del contrato finalizará en breve. El volumen de trabajo relacionado con la integración ha ido aumentando y la función general de la dependencia se ha ampliado para incluir la información digital sobre secuencias, el Fondo Cali y el mecanismo financiero, lo que requiere un mayor apoyo por parte del personal de programas y de servicios generales. Riesgos: Cabe señalar que esta dependencia, con su capacidad actual, no podría seguir realizando parte de la labor relacionada con la integración en los ámbitos empresarial y financiero, ni desempeñar otras funciones de la dependencia, entre ellas la información digital sobre secuencias y el Fondo Cali.
Dependencia de Planificación y Coordinación de Reuniones: Oficial de servicios de conferencias (P-3) para reforzar la planificación, organización logística y coordinación de todas las reuniones	Temas de trabajo: Servicios de conferencias Tipo de riesgo: continuidad del trabajo Nivel de riesgo: medio Contexto: La Dependencia de Planificación y Coordinación de Reuniones se encarga de la planificación logística general de las conferencias, la organización y el apoyo a las reuniones del Convenio y sus Protocolos, y proporciona un apoyo logístico integral para facilitar la planificación, ejecución y gestión de las reuniones. La dependencia coordina la gestión general de las reuniones poniendo en marcha los procesos de conferencias de manera oportuna y llevando a cabo las tareas logísticas correspondientes. Situación actual: Actualmente, la dependencia está integrada por 2,5 funcionarios del cuadro de servicios generales: 1,5 financiados con cargo al presupuesto básico y 1 con cargo a los fondos de gastos de apoyo a los programas. La dependencia registra un elevado nivel de horas extras, ya que muchos de sus funcionarios trabajan mucho más de 40 horas a la semana y reciben apoyo de otras dependencias de la Secretaría. El personal de la dependencia cuenta con una amplia experiencia en servicios de conferencias y ha realizado tareas que van mucho más allá de su mandato, lo cual constituye un caso excepcional, pero se acerca a la edad de jubilación. La Secretaría ha reasignado un puesto de categoría P-5, que originalmente formaba parte de la Dependencia de Cooperación, tras la jubilación de su titular, al Jefe de la Sección de Servicios de Conferencias para hacer frente a la creciente demanda de un refuerzo de los servicios de conferencias y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

	Riesgos: Cabe señalar que esta dependencia, con su capacidad actual, no podría prestar el apoyo y los servicios previstos, tal y como espera la Conferencia de las Partes, sin recursos de personal adicionales, al menos de categoría P-3, como se ha propuesto. Seguir dependiendo en gran medida del personal del cuadro de servicios generales, independientemente de su capacidad, supondría un alto nivel de riesgo en lo que respecta a la continuidad del trabajo y la rendición de cuentas; si esta decisión se pospone hasta después de la jubilación del personal de la dependencia, existe un alto riesgo de que se produzca una interrupción en la prestación de los servicios.
Dependencia de Gestión de Programas: Oficial adjunto de gestión de programas (P-2) para apoyar el mantenimiento del marco de la presupuestación basada en los resultados, el cálculo de los costos de las decisiones y el proceso de planificación estratégica y seguimiento en toda la Secretaría	Temas de trabajo: Marco de la presupuestación basada en los resultados, el cálculo de los costos de las decisiones y el proceso de planificación estratégica y seguimiento en toda la Secretaría Tipo de riesgo: continuidad del trabajo Nivel de riesgo: medio Contexto: La Dependencia de Gestión de Programas apoya a la alta dirección y a la Secretaría en general en la planificación estratégica basada en resultados, la movilización de fondos, la asignación de los fondos de los donantes a las actividades prioritarias, y la planificación, el seguimiento y la presentación de informes eficaces sobre la ejecución de programas, proyectos y otras actividades financiadas con fondos voluntarios. Presta apoyo al mantenimiento del Marco de Presupuestación y Planificación Basadas en los Resultados de la Secretaría, coordina el cálculo de los costos de las decisiones de la COP y las recomendaciones de los órganos subsidiarios, y aporta información para la preparación de los documentos presupuestarios destinados a la COP. También presta apoyo a todo el personal de la Secretaría del CDB en el uso de las herramientas de la Secretaría de las Naciones Unidas y otros instrumentos para la gestión de proyectos y programas. Situación actual: En la actualidad, esta dependencia cuenta con el apoyo de un funcionario del cuadro orgánico, de categoría P-4, y dos funcionarios del cuadro de servicios generales que se ocupan de la gestión de programas. El volumen de trabajo de la dependencia es demasiado elevado para la plantilla actual. Riesgos: Cabe señalar que esta dependencia, con su capacidad actual, no podría prestar el apoyo y los servicios previstos con un nivel adecuado de alcance, rapidez y calidad, ya que debe ocuparse de todas las actividades programáticas de la Secretaría, que no dejan de aumentar, según lo previsto por la Conferencia de las Partes, sin los recursos de personal adicionales de categoría P-2 propuestos. En concreto, se verían limitadas la actualización y el mantenimiento oportunos del marco de gestión basada en resultados y del presupuesto, así como el seguimiento de los indicadores clave de rendimiento (KPI).
Dependencia de Tecnologías de la Información y Transformación Digital:	Temas de trabajo: Mantenimiento de la infraestructura de tecnologías de la información y de la transformación digital Tipo de riesgo: continuidad del trabajo Nivel de riesgo: medio

Oficial adjunto de sistemas de información (P-2) para reforzar y apoyar el mantenimiento de la infraestructura de tecnologías de la información y transformación digital	Contexto: La Dependencia de Tecnologías de la Información y Transformación Digital presta servicios digitales fiables y seguros que respaldan la aplicación del Convenio y sus Protocolos y facilitan la labor de la Secretaría. La dependencia opera con un enfoque estratégico, colaborando estrechamente para apoyar y liderar la transformación digital a nivel interno en la Secretaría, en otros convenios y entre los socios de las Naciones Unidas, con el fin de mejorar la colaboración, compartir soluciones, promover la interoperabilidad y alinearse con las normas de todo el sistema de las Naciones Unidas. Mediante el uso eficiente de herramientas y sistemas digitales, la dependencia proporciona una estrategia de TI, refuerza la eficiencia operativa y apoya la toma de decisiones fundamentadas. En concreto, la dependencia se centra en tres áreas de trabajo: i) proporcionar herramientas y soluciones para su uso por las Partes y otros interesados externos (por ejemplo, productos de conocimiento, mecanismo de facilitación, sitio web); ii) liderar la transformación digital interna para mejorar los procesos y flujos de trabajo internos, la coordinación, la gestión del conocimiento y la gestión del rendimiento y los datos; iii) prestar apoyo en la gestión de los equipos, la infraestructura y los sistemas informáticos. Situación actual: Un puesto de categoría P-3, que inicialmente formaba parte del equipo de TI, se reasignó, tras la jubilación del titular, a la Dependencia de Trabajo sobre Impulsores y Áreas Intersectoriales. Esta persona se encargaba principalmente de la gestión de los equipos, la infraestructura y los sistemas informáticos, lo que supondría una carga de trabajo adicional para el resto de miembros del equipo y podría impedir que tuvieran la capacidad suficiente para llevar a cabo su labor en materia de transformación digital. Riesgos: Cabe señalar que esta dependencia, con su capacidad actual (después de liberar el puesto de categoría P-3), no estaría en condiciones de prestar el apoyo y los servicios previstos con el alcance, la rapidez y la calidad adecuados para respaldar la transformación digital del funcionamiento de la Secretaría, así como de las reuniones intergubernamentales, tal y como espera la Conferencia de las Partes, en particular mediante su examen de la eficacia de los procesos con arreglo al Convenio y sus Protocolos.
Dependencia de comunicación, educación y conciencia pública: Oficial adjunto de comunicación (P-2) para apoyar las actividades de la dependencia y facilitar la aplicación del plan de acción mundial para la educación sobre la diversidad biológica	Temas de trabajo: Comunicación/Plan de acción mundial para la educación sobre la diversidad biológica Tipo de riesgo: trabajo nuevo Nivel de riesgo: medio Contexto: La Dependencia de Comunicación, Educación y Conciencia Pública lidera la labor de conciencia pública, así como la de integrar y poner de relieve la biodiversidad en la educación formal e informal; dirige las iniciativas de comunicación, incluida la página web, con el fin de alcanzar los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, y de promover la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Metas clave pertinentes: Metas 21 y 22 Situación actual: El Jefe de la Dependencia de Comunicación, de

	categoría P-4, se dedica exclusivamente a las comunicaciones relacionadas con el Convenio y sus reuniones y actividades, junto con los demás miembros de la Dependencia de Comunicación. La dependencia ha estado prestando apoyo a la negociación del plan de acción mundial para la educación sobre la diversidad biológica y necesita avanzar con urgencia en la puesta en marcha del nuevo sitio web; sin embargo, no hay personal en la dependencia que pueda dedicarse, con los conocimientos especializados y la capacidad necesarios, al desarrollo y la aplicación del plan de acción mundial para la educación sobre la diversidad biológica. Riesgos: Cabe señalar que esta dependencia, con su capacidad actual, no podría prestar el apoyo y los servicios previstos con el alcance, la calidad y la rapidez adecuados, tal y como esperan las Partes, en particular mediante su examen del plan de acción mundial para la educación sobre la diversidad biológica, sin contar con recursos adicionales de personal, al menos un puesto de categoría P-2, como se ha propuesto.
--	---